

## ATLANCORP S. A.

### ACTA DE JUNTA GENERAL UNIVERSAL Y ORDINARIA DE ACCIONISTAS DE LA COMPAÑIA ATLANCORP S.A. CELEBRADA EL 3 DE MARZO DEL 2013

En el cantón Guayaquil, a los 3 días del mes de marzo del 2013, siendo las 11H00 a.m. en SAUCES 1, MZ. 29F, villa 40, se constituyen en Junta General Ordinaria de Accionistas de la compañía ATLANCORP S.A., los socios:

**Isabel Guerrero Caamaño**, por sus propios derechos y como propietaria de 10.000 acciones; el señor **Daniel Bohórquez Guerrero**, por sus propios derechos y como propietario de 5.000 acciones y **María Isabel Bohórquez Guerrero**, por sus propios derechos y como propietaria de 5.000 acciones. Todas las acciones son ordinarias, nominativas y de un valor nominal de US\$0,04, liberadas.

Los accionistas de la compañía, deciden que para la presente junta actúe como Secretaria, la Gerente General, Sra. Isabel Guerrero y que en la Presidencia actúe de manera Ad-Hoc el señor Daniel Bohórquez Guerrero.

A continuación, el Presidente solicita que la Secretaria en hoja aparte deje constancia del nombre de los accionistas presentes en la reunión, así como del número de acciones que poseen y los votos a que tienen derecho, cumpliendo con lo establecido en el reglamento pertinente sobre Juntas Generales; como se encuentra representado el cien por ciento del capital suscrito y pagado equivalente a US\$800.00, el Presidente instala la Junta General Universal y Ordinaria de acuerdo a lo establecido en el artículo doscientos treinta y ocho de la Ley de Compañías Codificada, para tratar los siguientes puntos del orden del día:

**Uno.- Conocer y aprobar el Informe de la Administradora Isabel Guerrero Caamaño y del Comisario, Eco. Carlos Javier Bohórquez Jordán, correspondiente al ejercicio económico del año 2012.**

**Dos.- Conocer y aprobar los juegos de estados financieros del ejercicio económico del año 2012.**

**Tres.- Conocer y aprobar el destino de las utilidades del ejercicio económico del año 2012.**

**Cuatro.- Conocer y aprobar las conciliaciones de NEC a NIIF, resultados de realizar de manera correcta los asientos de ajuste por adopción por primera vez de las normas internacionales de información financiera (NIIF'S).**

En relación al primer punto del orden del día, toma la palabra el socio Daniel Bohórquez, quien expone que los informes del Administrador y Comisario, una vez que han sido entregados con anterioridad para su respectiva revisión y que han sido leídos en la reunión, por reunir todos los requisitos para su elaboración, mociona su aprobación. La citada moción es secundada por todos los asistentes a la reunión.

La junta general universal y ordinaria de accionistas, luego de analizar el primer punto del orden del día, por unanimidad **Resuelve:** Aprobar los Informes de la Administradora Isabel Guerrero Caamaño y del Comisario, Eco. Carlos Javier Bohórquez Jordán, correspondiente al ejercicio económico del año 2012.

En relación al **segundo** punto del orden del día, toma la palabra el socio Daniel Bohórquez, quien expone que una vez que han sido entregados con anterioridad para su respectiva revisión los Estado de Situación Financiera, Estado de Resultados Integrales, Estado de Cambios en el Patrimonio, Estado de Flujos de Efectivos y Notas Explicativas a los estados financieros, se puede observar que dichos documentos están elaborados acorde a las normas contables, reflejándose que ATLANCORP S.A. obtuvo una utilidad antes de impuestos equivalente a US\$1.445,41, por lo que mociona su aprobación. La citada moción es secundada por todos los asistentes a la reunión.

La junta general universal y ordinaria de accionistas, luego de analizar el segundo punto del orden del día, por unanimidad **Resuelve**: Dar por conocidos y aprobados el juego de estados financieros del ejercicio económico del año 2012, para que posteriormente sean presentados a la Superintendencia de Compañías tal como lo dispone el Art. 20 de la Ley de Compañías, reflejándose que ATLANCORP S.A. obtuvo una utilidad antes de impuestos equivalente a US\$1.445,41.

En cuanto al **tercer** punto del orden del día, toma la palabra la Sra. Isabel Guerrero Caamaño quien en relación al destino de las utilidades obtenidas en el ejercicio fiscal del 2012, mociona a la junta lo siguiente:

Que del monto de las utilidades brutas obtenidas por el ejercicio fiscal del 2012, por no tener trabajadores, ATLANCORP S.A. no tiene obligación legal de hacer ningún descuento a las utilidades brutas de la empresa, las cuales equivalen a US\$1.445,41, debiendo cumplir con el pago del 23% para el Impuesto a la Renta (US\$332.44), y el saldo restante, que corresponde a las utilidades netas y que equivalen a US\$1.112,97, se la envíe a la cuenta de UTILIDADES NO DISTRIBUIDAS.

La moción anteriormente referida fue apoyada por la totalidad del capital suscrito y pagado concurrente a esta junta.

Luego de breves deliberaciones y cumplida la votación, los accionistas **resuelven**, por unanimidad del capital suscrito y pagado concurrente a esta junta, aprobar que del monto de las utilidades brutas obtenidas por el ejercicio fiscal del 2012 equivalentes a US\$1.445,41, se cumpla con el pago del 23% para el Impuesto a la Renta (US\$332.44), y el saldo restante, que corresponde a las utilidades netas equivalen a US\$1.112,97, se lo envíe a la cuenta de UTILIDADES NO DISTRIBUIDAS.

En relación al **cuarto** punto del orden del día, toma la palabra el socio Daniel Bohórquez, quien le pide al contador de la compañía que proceda a dar una explicación de la conciliación de NEC a NIIF realizada en el año 2011 de manera extracontable, para adecuar a partir del 1 de enero de 2012, los estados financieros de la compañía de acuerdo a la Norma Internacional de Información Financiera para Pequeñas y Medianas Entidades (NIIF para las PYMES), posteriormente toma la palabra la accionista Isabel Guerrero, quien manifiesta que una vez analizados los referidos documentos no tiene objeción alguna, mismos que evidencian las conciliaciones de la compañía de su estado financiero de NEC a NIIF, por lo que mociona que dichas conciliaciones sean aprobadas. La moción

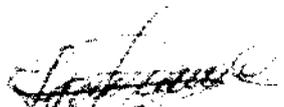
presentada fue secundada por el resto de los accionistas asistentes a la Junta. Posteriormente, la junta general de accionistas por unanimidad de votos,

**Resuelven:** Dar por conocido y aprobado las Conciliaciones de NEC a NIIF.

No habiendo otro asunto que tratar se concede un receso para redactar la presente acta.

Reinstalada que fue la sesión, contando con la concurrencia de todas las personas con quienes se inició, se da lectura a la presente acta y aprobándola de manera unánime, concluye la reunión a las 11H50 p.m. firmando todos los concurrentes. f) Daniel Bohórquez Guerrero, Presidente Ad-hoc de la Junta- Accionista; f) Isabel Guerrero Caamaño, Secretaria de la Junta- Accionista; f) María Isabel Bohórquez Guerrero, Accionista.

**CERTIFICO QUE EL ACTA QUE ANTECEDE ES IGUAL A SU ORIGINAL, EL CUAL SE ENCUENTRA EN EL LIBRO DE ACTAS DE ATLANCORP S.A. AL CUAL ME REMITIRE EN CASO DE SER NECESARIO. GUAYAQUIL, MARZO 3 DEL 2013.**



**Isabel Guerrero Caamaño**  
**Secretaria de la Junta**